



PARA INFORMACION

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aspectos operacionales del Programa
Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC)**

Al igual que en años anteriores, el presente informe sobre los aspectos operacionales del IPEC consta de los anexos siguientes:

- Anexo I: La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2006.
- Anexo II: Acta resumida de la decimosexta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, 6 de noviembre de 2006.

Ginebra, 24 de enero de 2007.

Este documento se presenta para información.

Anexo I

La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2006

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más recientes de la acción del IPEC, el anexo I se presentará más adelante en forma de separata.

Anexo II

Acta resumida de la decimosexta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (6 de noviembre de 2006)

1. La decimosexta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra), el 6 de noviembre a las 11 horas.
2. La reunión fue inaugurada por el Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. El orador dio la bienvenida a los participantes y señaló que el Comité Directivo Internacional del IPEC seguía siendo un foro importante para discutir los avances de la campaña contra el trabajo infantil. La reunión se iba a prolongar, como lo habían solicitado sus miembros, e iba a incluir una discusión temática. Indicó que, tras el nombramiento del Sr. Guy Thijs como Director Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, la Sra. Michele Jankanish tomaría la dirección del IPEC desde enero de 2007. Agradeció al Sr. Thijs su importante contribución al crecimiento constante y los múltiples éxitos del Programa durante los 14 años pasados a su servicio.
3. El Sr. Tapiola dijo que 2006 había sido una etapa histórica para la causa del combate contra el trabajo infantil y, por consiguiente, para el IPEC y la OIT en su conjunto. Además de las realizaciones generales del Programa, que continuaba registrando avances prometedores hacia la realización de sus indicadores, se sumaban otros valiosos logros relacionados con la publicación del segundo Informe Global sobre el trabajo infantil. Por primera vez en su historia, el Programa había podido presentar las tendencias relativas a la incidencia del trabajo infantil, basándose en estimaciones comparables para los años 2000 y 2004. Estas cifras demostraban que había habido una disminución considerable de cerca del 11 por ciento de la incidencia global del trabajo infantil, e incluso una reducción mayor, del 26 por ciento, de las formas de trabajo más peligrosas. El Informe Global también mostraba que las políticas que el IPEC venía promoviendo habían tenido repercusiones y que valía la pena continuarlas a fin de que los países relegaran a la historia el problema del trabajo infantil. En el curso del debate del Informe Global por la Conferencia Internacional del Trabajo, los participantes habían agradecido los importantes avances en el combate para erradicar el trabajo infantil y aprobado en forma mayoritaria las recomendaciones contenidas en el Informe. El Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio de 2006) se había focalizado en los resultados del Informe. Con ocasión del Día Mundial, cientos de interlocutores de la OIT en más de 40 países habían contribuido a la organización de muchos eventos, incluyendo debates, marchas, competencias y juegos, con el objeto de poner de relieve los prometedores resultados señalados en el informe, pero también los numerosos desafíos pendientes. Durante 2006, el IPEC siguió desplegando esfuerzos para hacer frente a los problemas que las catástrofes provocan en el ámbito del trabajo infantil; concretamente, se consiguió financiación para un programa que tenía por objeto encarar las dificultades en el campo del trabajo infantil provocadas por el terremoto de Pakistán y se iniciaron las actividades correspondientes. Se había intensificado la cooperación con el Banco Mundial, el UNICEF y la UNESCO, en especial en el marco de la iniciativa Educación para Todos; asimismo, se había previsto que la segunda reunión del Grupo de Trabajo Mundial sobre trabajo infantil y educación para todos, creado en Beijing el año anterior, tendría lugar durante la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel, en El Cairo, a fines de noviembre. El número de miembros del Grupo de Trabajo Mundial había aumentado con la incorporación de Educación Internacional. Además, en respuesta a las conclusiones del Informe Global en el sentido de que el 70 por ciento de los niños trabajadores trabajaba en la agricultura, se había establecido una nueva alianza para ocuparse del trabajo infantil en este sector, en la que participaban la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA),

el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y los representantes de los trabajadores y de los empleadores de este sector a nivel mundial.

4. Durante 2006 se había seguido avanzando de forma sostenida en el plano de las ratificaciones, con cinco nuevas ratificaciones para el Convenio núm. 138 y cinco para el Convenio núm. 182, lo que hacía un total de 148 y 162 ratificaciones, respectivamente. En comparación con las 20 nuevas ratificaciones registradas durante el bienio 2004-2005, estos logros para 2006, que aún no había concluido, mostraban que la ratificación universal de ambos convenios era factible. El IPEC había mantenido su seguimiento de la evolución global, como se reflejaba en la matriz incluida en el Informe de Actividades para 2006. Además, durante 2006 se habían aprobado nuevos proyectos, lo que había aportado recursos adicionales que el Programa utilizaría para mejorar sus actividades en curso sobre la evaluación de impacto, mediante la localización y el seguimiento de los beneficiarios, así como para mejorar la gestión de los conocimientos en la perspectiva de captar y difundir las enseñanzas obtenidas, mediante la publicación de pautas y otras herramientas y el establecimiento de foros virtuales sobre mejores prácticas. Aunque se habían hecho esfuerzos especiales para aumentar la participación activa de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en el Programa, éstos no habían estado a la altura de las expectativas por lo que se refería a los aportes de recursos por intermedio de los interlocutores sociales. En todo caso, el papel que incumbía a los interlocutores sociales en los programas del IPEC era sustancial y creciente en términos de notoriedad e influencia en el plano de la política nacional.
5. El orden del día de la reunión se aprobó en la forma propuesta. También se aprobó el acta resumida de la decimoquinta reunión del Comité Directivo Internacional (celebrada el 8 de noviembre de 2005).
6. El Sr. Thijs, Director del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, dio la bienvenida a los representantes de los donantes, los países participantes, los trabajadores, los empleadores y los organismos hermanos de las Naciones Unidas. Luego, presentó el Informe de Actividades para 2006¹ (informe intermedio para el bienio 2006-2007), y señaló que los hechos y las cifras para este primer año del bienio eran provisionales, ya que el ejercicio aún no había concluido. El año 2006 había revestido una enorme importancia para quienes estaban comprometidos en la lucha contra el trabajo infantil. El nuevo Informe Global permitía ser optimista en cuanto a la posibilidad de ganar la lucha contra el trabajo infantil. Gran parte del trabajo del IPEC durante 2006 se había focalizado en el suministro de recursos y en la redacción de secciones para el Informe Global, en la publicación del Informe, en mayo, y en las actividades del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en junio. Sin embargo, como siempre, el personal había estado dedicado la mayor parte del tiempo a las actividades cotidianas relacionadas con el cumplimiento de un programa activo en más de 80 países, lo que incluía el diseño y la puesta en marcha de nuevos proyectos por una cuantía cercana a los 50 millones de dólares de EE.UU. El alto número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 y la necesidad de prestar asistencia a los Estados Miembros de la OIT para la puesta en práctica de los mismos habían llevado al IPEC a orientar progresivamente su estrategia hacia los orígenes de la problemática. Sin embargo, el IPEC continuaba apoyando aquellas intervenciones en las fases posteriores que demostraban su viabilidad como estrategias para prevenir el trabajo infantil, retirar a los niños del mercado de trabajo y rehabilitarlos, lo que redundaba en una gran cantidad de beneficiarios directos del Programa. Estos conceptos sustentaban el enfoque basado en los programas nacionales de duración determinada (en adelante, PDD) aplicado por el IPEC para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, programas puestos en práctica hasta ahora por 23 países con el apoyo del IPEC. Dos de los tres primeros PDD iniciados en 2001, en la República Unida de Tanzania y El Salvador, habían cumplido con éxito la primera fase y habían entrado en

¹ OIT: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2006* (Ginebra, 2006).

una segunda fase. El IPEC también había hecho progresos en la integración de sus PDD y de otras actividades en los programas nacionales de trabajo decente de la OIT. Para el IPEC, trabajar en forma conjunta con los mandantes tripartitos de la OIT era un aspecto importante que, desde un comienzo, había formado parte integrante del enfoque aplicado en los países en que el Programa había emprendido operaciones. Los gobiernos deberían constituir la fuerza motriz de la eliminación del trabajo infantil, pero este objetivo no podía lograrse sin la participación activa de las organizaciones de los empleadores y trabajadores.

7. En términos de actividades de ejecución de proyectos, los gastos para 2006 fueron proyectados prudentemente para mantenerlos en el mismo nivel que en 2005, es decir, alrededor de 70 millones de dólares. Era importante señalar que 2005 había sido un año de gran actividad, ya que el Programa registró el índice de ejecución más alto en sus 14 años de existencia, y que el crecimiento suplementario sería con toda probabilidad mínimo. Al 30 de septiembre de 2006, los donantes habían prometido cerca de 45 millones de dólares al IPEC y sobre la base de las negociaciones en curso se esperaba que el total para el año se elevaría a unos 60 millones de dólares. El IPEC tenía la responsabilidad de garantizar el Resultado 1a.2 del Programa y Presupuesto de la OIT para 2006-2007 («Los Estados Miembros adoptan medidas específicas para luchar contra el trabajo infantil de conformidad con los Convenios fundamentales de la OIT [...]»). En el Programa y Presupuesto se había establecido la meta de diez Estados Miembros adicionales comprometidos en dicha acción contra el trabajo infantil. La meta para 2006-2007 se lograría fácilmente: otro dos Estados Miembros ya habían emprendido dos o más actividades, y siete habían puesto en práctica una actividad. Cabía señalar que 48 de los países ya mencionados en el Informe de Actividades de 2004-2005 también habían emprendido otras actividades durante 2006. El IPEC seguía recopilando información sobre el número de beneficiarios que abarcaba, aun cuando esto ya no constituía un indicador en el Programa y Presupuesto. Estas cifras se darían a conocer al final del bienio. Una de las prioridades importantes del Programa IPEC seguía siendo garantizar una alta calidad y obtener enseñanzas apropiadas. Durante 2006 se habían llevado a cabo 52 evaluaciones y se preveía una cantidad similar para 2007. En conjunto, esto representaría un 25 por ciento de aumento con respecto a 2004-2005. La Sección de Diseño, Evaluación y Documentación del IPEC seguía consolidando su experiencia en materia de evaluación de proyectos, aplicando nuevos enfoques para evaluar los PDD y aplicando las metodologías de evaluación de impacto a la formulación de políticas, el desarrollo institucional y la movilización social. Los estudios de evaluación de impacto se habían incluido ahora en forma sistemática en las evaluaciones finales, con el fin de dar una visión general del impacto a largo plazo de un proyecto determinado. Desde la perspectiva de la gestión, el seguimiento de las diversas auditorías y revisiones del Programa realizadas en 2004 y 2005 seguía siendo importante en 2006, y así se mantendría hasta el final del bienio. El IPEC continuaba con el seguimiento de las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación global de 2004, con la revisión de sus procesos operativos en 2005 y con las recomendaciones propuestas en las diversas auditorías de proyectos efectuadas por auditores internos y externos en 2005. El IPEC desarrollaba actividades en más de 80 países y contaba con un personal de 474 colaboradores en todo el mundo, de los cuales cerca del 11 por ciento trabajaba en la sede en Ginebra. Aun cuando la proporción de personal en la sede era relativamente pequeña, existía preocupación en cuanto a que representaba un costo adicional que pesaba sobre los costos de gestión de proyectos en el terreno y reducía la competitividad del IPEC.
8. La parte II del Informe de Actividades proporcionaba información sobre tres temas importantes para el IPEC en el actual bienio 2006-2007. En primer lugar, en el Informe se analizaban los importantes desafíos relacionados con la eliminación del trabajo infantil en la agricultura, en vista de la meta fijada para 2016 sobre la eliminación mundial de las peores formas de trabajo infantil. En segundo lugar, en el Informe se describía en qué medida las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores habían participado en

los esfuerzos para la eliminación del trabajo infantil y se sugerían otros ámbitos en los cuales los interlocutores sociales de la OIT podrían participar. El Informe examinaba también los efectos de los programas de transferencias en efectivo condicionales a la disminución del trabajo infantil en América Latina, y analizaba las posibilidades de adaptación de dichos programas en otras regiones del mundo, en especial en África. En vista de su próximo traslado a Bangkok como Director Regional Adjunto, el Sr. Thijs agradeció la confianza que le habían manifestado la dirección de la OIT y los mandantes. Deseó éxito a su sucesora, la Sra. Jankanish, y a todos los colegas del IPEC en la continuación de su trabajo.

9. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* (Sr. Tabani) agradeció al Sr. Thijs su trabajo en el IPEC, y dio la bienvenida a la nueva Directora, Sra. Jankanish. Los empleadores comprobaban con satisfacción el crecimiento continuo y la expansión del IPEC, y se sentían alentados por las tendencias que reflejaban las estimaciones globales presentadas en el Informe Global de 2006. No obstante, aún había unos 218 millones de niños ocupados en el trabajo infantil, muchos de ellos en sus peores formas. Aunque la meta de la eliminación de todas las peores formas de trabajo infantil para 2016 era un objetivo ambicioso, los empleadores la apoyaban plenamente. Valoraban el hecho de que en los instrumentos de la OIT se hubiera puesto de relieve el problema del trabajo infantil. Sin embargo, lamentaban que el Informe Global no proporcionara nuevas estimaciones sobre las formas indiscutiblemente peores de trabajo infantil, y esperaban, a este respecto, contar con nuevas estimaciones en 2010. En cuanto al Plan de Acción Global propuesto para 2006-2010, les parecía atinado que se hubiera reconocido que la abolición efectiva del trabajo infantil sólo podía lograrse a escala nacional. También acogieron favorablemente el enfoque de PDD adoptado por el IPEC y la consiguiente atención prestada al trabajo infantil en los esfuerzos nacionales desplegados para reducir la pobreza. Los empleadores tomaron nota con satisfacción de que el IPEC había iniciado diversas actividades de promoción a fin de consolidar y fortalecer el movimiento a nivel mundial. También apoyaban la creciente atención que el IPEC prestaba a los niños ocupados en la agricultura, y la mayor colaboración con las organizaciones internacionales de ese sector. Al respecto, esperaban con gran interés la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en 2007.
10. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* también tomó nota de la información financiera proporcionada en el informe, y manifestó su satisfacción por que se hubiera incluido el desglose que venían solicitando por mucho tiempo, relativo a la asignación de recursos a los diferentes interlocutores sociales y las ONG. Los empleadores no comprendían por qué, aun cuando el IPEC sostenía que los gobiernos debían constituir la fuerza motriz para la eliminación del trabajo infantil, las mayores asignaciones de recursos se habían otorgado a las ONG. Más específicamente, sólo una mínima fracción de los recursos se había asignado a las organizaciones de empleadores. Recordaron al Comité Directivo Internacional que los empleadores seguían desempeñando un papel clave en la lucha contra el trabajo infantil, y que la Oficina debería hacer un mayor esfuerzo para aumentar la participación de los empleadores en sus actividades contra el trabajo infantil. Un ejemplo de la importante contribución que podían efectuar los empleadores era el acuerdo marco con Noruega, según el cual ACT/EMP actuaba como catalizador y propiciador, ayudando a las organizaciones nacionales de empleadores a planificar y aplicar sus propios programas destinados a la eliminación del trabajo infantil. Los empleadores también podían constituir asociaciones con sindicatos e instituciones educacionales en ámbitos como la capacitación y la formación profesional. Con respecto al empleo de los jóvenes, los empleadores reiteraron su opinión en el sentido de que este problema debería ser tratado en forma separada del trabajo infantil. También invitaron al IPEC a proporcionar informaciones más detalladas sobre las experiencias exitosas y a compartirlas con el Comité Directivo Internacional. En lo relativo a la sección sobre las transferencias en efectivo condicionadas, los empleadores se preguntaban por qué no se hacía mención del papel que ellos cumplían en este campo. Finalmente, propusieron que el Comité Directivo

Internacional se reuniera en marzo con el objeto de estudiar todo el Informe de Actividades, en lugar de hacerlo en la reunión de noviembre, a la que sólo se presentaba un informe provisional. La reunión de noviembre podía mantenerse para las discusiones temáticas.

11. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* (Sr. Steyne) felicitó al Sr. Thijs por su nuevo nombramiento, y dijo que se alegraba de antemano de colaborar con su sucesora, la Sra. Jankanish. Al referirse al Informe de Actividades, señaló que, aun cuando los trabajadores acogían con agrado la disminución del trabajo infantil, les preocupaba la atención casi exclusiva que se prestaba a las peores formas de trabajo infantil. El hecho de centrar el interés en las peores formas no debería aparecer desconectado del objetivo principal, a saber, la eliminación de todas las formas de trabajo infantil. Estaban de acuerdo en que el IPEC y los donantes necesitaban centrar su atención en el África Subsahariana y enfrentarse a los retos específicos de dicha región. Se felicitaban que se hubiera reconocido que la sostenibilidad sólo se lograría efectivamente si las intervenciones relacionadas con el trabajo infantil eran integradas en los marcos del desarrollo económico y social. También eran bienvenidas las medidas propuestas para fortalecer el movimiento mundial, en especial en cuanto a potenciar las actividades sobre el trabajo infantil doméstico. Los trabajadores propusieron que esta cuestión fuera objeto de un debate temático durante la reunión de marzo del Consejo de Administración, y dijeron que deseaban recibir mayor información sobre las sinergias entre el Grupo de Trabajo Mundial sobre trabajo infantil y educación para todos y las actividades de la OIT sobre trabajo infantil doméstico. Con respecto a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2008, los trabajadores reiteraron que el desarrollo de criterios estadísticos sobre el trabajo infantil no debería implicar una reinterpretación de los convenios sobre el trabajo infantil. Aunque acogieron con agrado la integración de las actividades sobre el trabajo infantil en los programas nacionales de trabajo decente, también subrayaron que la participación de los interlocutores sociales en dichos programas era crucial, y solicitaron que en los informes futuros del IPEC se incluyera más información sobre esta cuestión. Los trabajadores manifestaron su satisfacción ante la creciente cooperación entre el IPEC y la Oficina para la Igualdad de Género.
12. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* dijo que, aunque el alto nivel de ratificaciones de los convenios sobre el trabajo infantil era fuente de satisfacción, los trabajadores tenían dificultades para comprender las razones por las cuales algunos países prominentes — Australia, Canadá, República Checa, Estados Unidos, Estonia, India y Nueva Zelandia — no habían ratificado todavía uno u otro de los convenios. Los trabajadores lamentaban también el bajo nivel de la financiación no destinada a proyectos de que disponía el IPEC, lo que traía como consecuencia una gran rotación del personal, con todos los costos suplementarios conexos, por lo que deseaban recibir más información sobre los costos relativos a la contratación de personal temporal en los últimos cuatro años. Los trabajadores invitaron al IPEC a impartir más capacitación sobre el tripartismo tanto al personal existente como a los nuevos colaboradores, y solicitaron una lista de los comités directivos nacionales para llevar a cabo una evaluación de su naturaleza tripartita. Al comentar el caso exitoso de la industria de balones de fútbol de Sialkot, presentado durante el Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2006, señaló que los datos mostraban, una vez más, que el trabajo infantil aumentaba en ese sector, a lo que se sumaban las violaciones al derecho de sindicación. Los trabajadores lamentaban profundamente que no se hubiera podido establecer un diálogo social efectivo en Sialkot.
13. Al referirse a los aspectos temáticos sobresalientes, el portavoz del Grupo de los Trabajadores acogió con agrado el aumento de los recursos asignados al trabajo infantil en la agricultura, que hasta ahora había recibido sólo atención limitada. La agricultura era uno de los sectores más peligrosos, con un gran déficit en trabajo decente. La promoción del trabajo decente para los adultos en ese sector, el libre acceso a la enseñanza obligatoria universal y la libertad sindical serían instrumentos clave para la eliminación del trabajo infantil en la agricultura. Los trabajadores también solicitaron mayor información sobre las

alianzas sectoriales en las industrias de la banana, el chocolate y el tabaco. En cuanto a la celebración el próximo año del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, cuyo tema sería la agricultura, los trabajadores expresaron la esperanza de que en su organización y ejecución se intensificaría la cooperación con las organizaciones de trabajadores más destacadas. Sobre las transferencias en efectivo condicionadas, estimaban que hacían falta más estudios sobre la forma en que tales planes podían favorecer la lucha contra el trabajo infantil. Finalmente, los trabajadores propusieron cambiar a marzo la reunión del Comité Directivo Internacional, con el objeto de permitir la discusión de la versión definitiva del Informe de Actividades de 2006.

14. *La representante del Gobierno de Guatemala* felicitó al Sr. Thijs por su importante contribución, y dio la bienvenida a su sucesora, la Sra. Michele Jankanish. Asimismo, expresó su agradecimiento por el exhaustivo informe presentado, que reflejaba la crucial contribución del IPEC a la lucha contra el trabajo infantil. El IPEC había proporcionado una asistencia importante para facilitar la acción nacional en Guatemala, y había sido una importante fuente de apoyo financiero y técnico para el Ministerio de Trabajo de dicho país. Gracias al IPEC, el tema del trabajo infantil había logrado captar la atención de los círculos gubernamentales institucionales, y muchas instituciones fundamentales habían llevado a cabo iniciativas conjuntas para intercambiar información, recursos y conocimientos útiles con vistas a la erradicación del trabajo infantil. Junto a otros actores sociales clave, el país había reconocido la magnitud del fenómeno y los factores sociales y culturales que lo habían causado. Las actividades realizadas por el IPEC y el Ministerio de Trabajo habían generado una información esencial sobre el trabajo infantil, que iba a servir para orientar adecuadamente la política nacional en la materia. Con respecto a los progresos logrados en el campo legislativo, diferentes consultas entre los actores sociales habían llevado al establecimiento de una lista de actividades laborales que, debido a su naturaleza y a las condiciones de trabajo conexas, debían ser consideradas para su eliminación inmediata. Esto también proporcionaba una base jurídica para el seguimiento del trabajo infantil y la integración de los esfuerzos públicos y de la sociedad civil. Los nuevos instrumentos legislativos eran el Reglamento de Protección Laboral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora y el Reglamento para la Aplicación del Convenio núm. 182. Sin embargo, aún había más de un millón de niños y de jóvenes de Guatemala en la fuerza laboral, por lo que los esfuerzos deberían trascender de los instrumentos legislativos hacia políticas públicas nacionales orientadas a una acción integrada. La oradora señaló varias iniciativas que el Gobierno había llevado a cabo con el respaldo de ONG y de entidades de cooperación internacional, como el IPEC. Había habido un intenso proceso de intercambio con diferentes países de la región, con el objetivo de mejorar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil. Gracias al IPEC-OIT se había podido establecer un programa de acción centrado en la prevención del trabajo infantil doméstico en las comunidades indígenas; por primera vez, la OIT había confiado integralmente la aplicación de un proyecto a una institución gubernamental. El Gobierno estaba satisfecho con los resultados obtenidos por América Latina en la lucha contra el trabajo infantil; no obstante, millones de niños que no habían cumplido la edad mínima para trabajar eran ocupados en formas de trabajo que transgredían el Convenio núm. 182. La oradora concluyó diciendo que apoyaba todas las iniciativas encaminadas a fortalecer el IPEC y facilitar el logro de sus objetivos.
15. *La representante del Gobierno de los Países Bajos* felicitó al IPEC por el excelente informe presentado y agradeció a la OIT el haber aceptado que la reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC tuviera una duración de un día. Los Países Bajos estaban firmemente empeñados en lograr la erradicación progresiva de todas las formas de trabajo infantil, y deseaban que se hiciera hincapié en el pleno cumplimiento de los dos convenios que trataban de esta categoría de trabajo. Propuso que se llevara a cabo una campaña masiva de información y promoción con el fin de erradicar el trabajo infantil en la agricultura, dando prioridad al África, e indicó que su Gobierno apoyaba el nuevo Plan de Acción Global. Insistió en la importancia que revestía la educación básica, ámbito en el

que había que prestar una atención especial a los niños desfavorecidos y vulnerables, y reiteró el compromiso de su país con la iniciativa Educación para Todos y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pese a que se había reconocido la importancia de la contribución aportada por los interlocutores sociales a la lucha contra el trabajo infantil, los puntos de la sección temática sobre acciones concretas que se referían al papel de las organizaciones de trabajadores y de empleadores resultaban un tanto ambiguos, por lo que convendría formularlos de manera más específica. Su delegación tenía algunas reticencias en cuanto a la idea de efectuar transferencias condicionadas en efectivo; observó que hacían falta más estudios, y que estos programas tenían un costo elevado. Evocó la posibilidad de que el IPEC se concentrara mayormente en su papel de facilitador en este campo, promoviendo la información y la comunicación. Recordó que los Países Bajos siempre habían apoyado resueltamente la acción de la OIT contra el trabajo infantil, respaldo que se había manifestado una vez más en la reciente extensión de su programa de cooperación hasta 2010, con una contribución de 32 millones de euros para la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente, que incluía medidas de lucha contra el trabajo infantil.

16. *El representante del Gobierno de Turquía* agradeció al equipo del IPEC el excelente informe presentado. Refiriéndose a la rapidez del proceso de ratificación del Convenio núm. 182, dijo que este éxito traducía la importancia general que hoy se daba a la lucha contra el trabajo infantil. En Turquía, uno de los primeros seis países beneficiarios del programa IPEC, las autoridades y los interlocutores sociales se habían propuesto conjuntamente lograr la erradicación del trabajo infantil para 2016. Esta meta formaba parte de los objetivos prioritarios del desarrollo nacional, y también figuraba en el plan de acción nacional presentado a la Unión Europea (UE). En el programa participaban ahora diversos organismos estatales, sindicatos y asociaciones de empleadores, y 11 departamentos estaban aplicando medidas de duración determinada con el fin de erradicar totalmente el trabajo infantil para 2016. Además de llevar adelante los programas apoyados por Alemania y Estados Unidos, el Gobierno de Turquía estaba poniendo en práctica un nuevo proyecto respaldado por la Unión Europea.
17. *El representante del Gobierno de Nepal* expresó la satisfacción de su Gobierno por el informe presentado. Si bien se habían observado algunos indicios alentadores de reducción del trabajo infantil a nivel mundial, señaló que esta modalidad laboral seguía siendo significativa en Asia Meridional y el África Subsahariana. Dijo que consideraba muy atinado concentrar esfuerzos en la inclusión de la problemática del trabajo infantil en los marcos generales de desarrollo a nivel nacional y mundial. El IPEC había logrado que el trabajo infantil figurase entre las prioridades de desarrollo, y el enfoque de los programas de duración determinada (PDD), aplicado inicialmente en tres países, inclusive Nepal, había demostrado su eficacia desde la perspectiva de su Gobierno. Le complacía tomar nota de que el apoyo a los programas del IPEC por parte de los donantes había registrado un crecimiento sostenido. Con respecto a las actividades del IPEC en Nepal, precisó que se habían iniciado PDD en 22 distritos, y que la primera etapa de este proceso había concluido en 2006. Los PDD habían coincidido con la aplicación del plan general de Nepal, cuyo objetivo era erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2009 y todas las formas de trabajo infantil para 2014. Sin embargo, en el campo del trabajo infantil subsistían varios problemas derivados de diversos factores socioeconómicos y políticos, como las dificultades con que tropezaban los niños emancipados del sistema de trabajo forzoso o «kamaya». Por consiguiente, todas las partes interesadas por esta problemática consideraban que era crucial emprender una segunda etapa de PDD.
18. *El representante de la Comisión Europea (CE)* se felicitó del incremento de la cooperación con la OIT, y más concretamente con el IPEC. Refiriéndose al anexo IV del Informe de Actividades, observó que la cuantía de la financiación aprobada para Turquía (6,4 millones de dólares de EE.UU.) y Zambia (255.000 dólares de EE.UU.) ponía de relieve el gran potencial que revestía la ampliación de esta cooperación, y en particular la próxima puesta en marcha del proyecto TACKLE, iniciativa conjunta CE-OIT/IPEC de

cooperación en los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (por una cuantía de 15 millones de euros). Pese a que se habían producido algunos retrasos técnicos a nivel de la CE, esperaba que pronto se diera inicio a este programa. La lucha contra el trabajo infantil formaba parte de la futura programación temática de la CE para 2007-2013, titulada «Invertir en la gente». Esto abarcaría no sólo la lucha contra el trabajo infantil, sino también la promoción del empleo de los jóvenes y la cuestión general de los objetivos en materia de trabajo decente. La erradicación del trabajo infantil también formaba parte del Consenso Europeo sobre el Desarrollo adoptado el 20 de diciembre de 2005 por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros. Se había previsto incluir este Consenso Europeo en los programas para 2007-2013 a nivel nacional y regional. Luchar contra el trabajo infantil era un tema que también formaba parte de las políticas europeas de vecindario y ampliación. La Comisión Europea — consciente de la necesidad de hacer participar en la formulación de sus programas a las organizaciones de trabajadores y de empleadores — había invitado a los interlocutores sociales a participar en la elaboración de los documentos sobre las políticas de desarrollo y cooperación técnica para 2005-2006. El reto que ahora se planteaba consistía en lograr la inclusión efectiva de los trabajadores y los empleadores en la formulación de proyectos y programas. Al respecto, dijo que en el desglose del presupuesto para el proyecto TACKLE se reflejaba la participación activa de la sociedad civil, y en particular de los trabajadores y los empleadores.

19. *La representante del Gobierno de Italia* reiteró el firme compromiso de su Gobierno con las iniciativas mundiales de lucha contra el trabajo infantil, como las actividades del IPEC. Indicó que Italia estaba contribuyendo financieramente a la Campaña Mundial de Sensibilización e Información sobre el Trabajo Infantil, al proyecto de investigación «Comprender el trabajo de los niños», a la cooperación entre el IPEC y el Centro Internacional de Formación de la OIT Training Centre en Turín, y a un programa de prevención y erradicación del trabajo infantil en Asia Meridional. Además, su país apoyaba otras actividades en el marco de la cooperación bilateral. Italia también estaba contribuyendo a las actividades de cooperación y promoción activa del IPEC con distintos actores, lo que había impulsado eficazmente la interacción institucional: organizaciones multilaterales, interlocutores sociales, dependencias de Naciones Unidas, instituciones académicas, ONG en el marco de la iniciativa SCREAM, la «Iniciativa de colaboración 12-12» y el «Portal comunitario 12-12». Recalcó que era importante abordar las dimensiones socioeconómicas del trabajo infantil, para lo cual había que inscribir esta temática en el contexto más amplio de los derechos del niño, el Programa de Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
20. *La representante del Gobierno de Egipto* agradeció el informe presentado por el equipo del IPEC y los valiosos comentarios aportados por los portavoces de los trabajadores y los empleadores. Gracias al IPEC, su país había conseguido avances considerables hacia la erradicación del trabajo infantil, en particular en la economía informal urbana. Invitó al IPEC a seguir asignando recursos para los programas en curso en Egipto, donde aún quedaba mucho por hacer, especialmente en el sector de la agricultura. Manifestó el reconocimiento de su Gobierno por el apoyo recibido de los donantes, y en particular del Gobierno de Italia. Las autoridades de Egipto, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, estaban desplegando importantes esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo por medio de la legislación laboral y la promoción del trabajo decente. Era necesario que todos comprendieran que el trabajo infantil era un gran obstáculo a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Instó al IPEC y al UNICEF a coordinar más eficazmente sus actividades, en la perspectiva de facilitar la inclusión de la problemática del trabajo infantil en los marcos generales de desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
21. *La representante de la UNESCO* anunció que esta Organización se había dotado de un nuevo órgano, llamado División de Coordinación de las Prioridades de las Naciones Unidas en el campo de la Educación. Dicha División tenía la responsabilidad de coordinar

las actividades de la UNESCO en tres iniciativas prioritarias: Educación para Todos, que comprendía el cumplimiento de los dos Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la educación; el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012); y el Decenio de la Educación con miras a un Desarrollo Sostenible (2005-2014). La oradora reiteró el compromiso de la UNESCO de cooperar plenamente con la OIT y el IPEC en el marco del Grupo de Trabajo Mundial sobre trabajo infantil y educación para todos, y agradeció a los Estados Miembros y a los representantes de los trabajadores y los empleadores el apoyo brindado a la iniciativa Educación para Todos. Las tres prioridades mencionadas eran instrumentos importantes para impedir la imposición de cargas de trabajo excesivas a los niños. La UNESCO tenía la convicción de que velar por el derecho a la educación de todos los niños, sin distinción de sexo, en medios acomodados o pobres y contextos rurales o urbanos, y prestando una atención especial a los más vulnerables, era primordial para asegurar el ejercicio de los demás derechos humanos. El hecho de que hubiese 100 millones de niños no escolarizados, en su mayoría niñas, y unos 800 millones de adultos analfabetos eran graves obstáculos a la dinámica del desarrollo. El mapa mundial del analfabetismo coincidía con el de la pobreza en el mundo. Cada año, la UNESCO preparaba un Informe Global de Seguimiento de los distintos objetivos del Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos. Pese a que se estaban logrando avances sostenidos en algunos de los países más pobres del mundo, el ritmo de progreso seguía siendo insuficiente. En dicho Informe Global se incluía el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos, que clasifica los países según sus avances hacia el cumplimiento de los seis objetivos en materia de Educación para Todos fijados por el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar, Senegal, en 2000. Estos objetivos seguían siendo factibles, pero para alcanzarlos habría que acelerar sin demora las medidas pertinentes en los países en desarrollo y multiplicar aproximadamente por dos la ayuda de la comunidad internacional destinada a la enseñanza básica. El Informe Global de este año se concentraba en la educación de la primera infancia, uno de los objetivos de Educación para Todos, lo que ponía de manifiesto la visión integradora con que se abordaba la enseñanza en el contexto de Educación para Todos. Reunidos en la UNESCO en 2005, los ministros de Educación de todo el mundo habían prometido utilizar de manera más eficaz la ayuda destinada a la Educación para Todos. También acordaron «aumentar sus esfuerzos» para incrementar los presupuestos nacionales de educación y, «en la medida que se disponga de una financiación suficiente», comenzar a suprimir los derechos de matrícula y otras cargas financieras en la enseñanza primaria. Los ministros habían reconocido que el mundo no había conseguido alcanzar el primer objetivo de la Educación para Todos, a saber, lograr la igualdad entre los sexos en la enseñanza para 2005, y se habían comprometido nuevamente a «suprimir los obstáculos y aumentar los esfuerzos encaminados a garantizar sin demora la igualdad de acceso a la escuela y las oportunidades de aprendizaje de las niñas, jóvenes y mujeres». Ya hacía mucho tiempo que los Estados Miembros habían comprendido que el acceso a la educación no era suficiente, y que había que ofrecer una enseñanza útil y de calidad a fin de evitar la deserción escolar y sus graves consecuencias tanto para las personas como para la sociedad en su conjunto. No había alternativas simples a una educación pertinente y de calidad. Por consiguiente, era necesario desplegar esfuerzos amplios, prolongados y ambiciosos, centrados en los contenidos de los programas y los materiales didácticos, los idiomas en que se impartía la enseñanza y, no menos importante, el nivel de formación académica y la calidad de los docentes. Reiteró que la UNESCO seguía convencida de la importancia prioritaria de las recomendaciones conjuntas de la OIT y la UNESCO relativas a la situación del personal docente y de otros profesionales de la enseñanza.

22. *La representante del Gobierno de Portugal* agradeció al Sr. Thijs su trabajo al servicio del IPEC, y dio la bienvenida a la Sra. Jankanish. A la oradora le complacía observar que en el Informe de Actividades se había incluido información sobre la conferencia titulada «Lucha contra la explotación del trabajo infantil en el mundo de lengua portuguesa», que se celebró en Lisboa en mayo de 2006, organizada conjuntamente por el IPEC, el Gobierno portugués y el Programa para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil en

Portugal (PETI). Por último, señaló a la atención del Comité Directivo Internacional que los documentos con los resultados de esta conferencia se encontraban en el sitio web del PETI (www.peti.gov.pt).

23. *El representante del Gobierno de Kenya* congratuló a la Oficina por el completo informe presentado, felicitó al Sr. Thijs por su atinada labor al servicio del IPEC y expresó a la nueva Directora, Sra. Jankanish, el apoyo de su Gobierno. Las autoridades de Kenya tenían la firme voluntad de combatir el trabajo infantil, y en particular sus peores formas. Las actividades se estaban desarrollando en el marco de un programa de duración determinada (PDD) que abarcaba 15 zonas geográficas y cuatro ámbitos: la agricultura, el trabajo doméstico, la explotación sexual de niños con fines de lucro y la situación de los niños de la calle. Gracias a este PDD, unos 22.000 niños iban a ser apartados de las peores formas de trabajo infantil. También se había impulsado un plan nacional de acción. La metodología de la iniciativa SCREAM se había aplicado eficazmente con ocasión del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. Agradeció al Gobierno de Estados Unidos su apoyo sostenido al IPEC y a las actividades del Programa en Kenya. También agradeció al Gobierno de Canadá la financiación aportada a las actividades de capacitación profesional.
24. *El representante del Gobierno de Suiza* señaló la notable calidad del informe del IPEC y su atinada presentación temática. En particular, manifestó su satisfacción por la inclusión de tres aspectos esenciales: el fortalecimiento de la colaboración entre el IPEC y la Oficina para la Igualdad de Género; la compilación de documentos sobre las mejores prácticas en la lucha contra el trabajo infantil doméstico; y la organización del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil en 2006, que se centró en los resultados del Informe Global. Asimismo, se felicitó de la tendencia decreciente que registraba el trabajo infantil, en particular en América Latina, y saludó la contribución del IPEC a este proceso. En cambio, deploró el aumento del número de niños en la fuerza laboral de Africa y propuso que este continente recibiese una atención prioritaria en las actividades futuras del IPEC. Consideraba que la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos de desarrollo tendría efectos positivos. Acogió favorablemente la intensificación de las actividades de recopilación de datos sobre los niños ocupados en trabajos peligrosos, pero también tomó nota de que en algunos países donde operaba el IPEC se tenía un conocimiento insuficiente de la situación de estos niños. Alentó al IPEC a proseguir su labor de recopilación de datos. Por otra parte, señaló la información positiva que se había recibido del proyecto conjunto Suiza-OIT en curso en Pakistán. Invitó a la OIT a seguir potenciando su cooperación, en particular con las entidades estatales de nivel regional. Al respecto, manifestó su confianza en que la OIT iba a compartir el interés que su Gobierno tenía en poner en marcha un vasto programa en beneficio de los niños vulnerables de la provincia fronteriza noroccidental de Pakistán. Por último, aplaudió la contribución de la OIT al estudio sobre la violencia ejercida contra los niños impulsado por el Secretario General de las Naciones Unidas, y expresó su interés por el seguimiento que la OIT iba a dar a dicho estudio.
25. *La representante del Gobierno de Estados Unidos* congratuló al Sr. Thijs por su nuevo nombramiento, y dio la bienvenida a la Sra. Jankanish. La oradora reiteró el firme apoyo de su Gobierno al IPEC. Refiriéndose a la información estadística, dijo que si bien reconocía la suma importancia que tenía la recopilación de datos estadísticos fiables, la definición estadística que se formularía en el marco de la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en 2008, no debería de ninguna manera ser una reinterpretación del concepto de trabajo infantil peligroso ya definido en los convenios pertinentes. Añadió que era crucial reconocer el vínculo entre la educación y la lucha por erradicar el trabajo infantil, y que el Gobierno de los Estados Unidos apoyaba plenamente las actividades del IPEC a este respecto.
26. *El representante del Gobierno del Reino Unido* dio gracias a la Oficina por el exhaustivo informe presentado. Tras señalar la importancia de un enfoque integrado y sostenible para hacer frente a la problemática del trabajo infantil, dijo que, a su juicio, el apoyo que el Reino Unido iba a aportar al IPEC a través de los programas de trabajo decente por país

(PTDP) iba a ser una óptima oportunidad para desplegar acciones bien fundamentadas a nivel nacional, en relación con los programas de reducción de la pobreza y con la participación de otros organismos de las Naciones Unidas. Potenciar la capacidad de los interlocutores sociales iba a ser determinante para el éxito de los PTDP.

27. *La representante del UNICEF* puso de relieve dos aspectos del Informe de Actividades, a saber, el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, y las experiencias positivas del proyecto conjunto «Entendiendo el trabajo infantil». El citado estudio, las recomendaciones a que diera lugar y su puesta en práctica iban a ser esenciales para el trabajo futuro del UNICEF. Saludó la contribución de la Oficina a la realización del estudio de las Naciones Unidas, y observó que las actividades impulsadas por el IPEC conjuntamente con el sector privado, los interlocutores sociales y las organizaciones de personal docente abrían grandes perspectivas para poner fin a la violencia contra los niños. Refiriéndose a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo que tendrá lugar en 2008, dijo que el UNICEF iba a organizar en Nueva York un encuentro con otras organizaciones interesadas para analizar las nuevas definiciones estadísticas. Consideraba que también era importante incluir en ese debate el desempeño de tareas domésticas, y la contratación de terceros para ocuparse del trabajo doméstico.
28. *El representante del Gobierno de Nigeria* agradeció al IPEC el exhaustivo informe presentado y felicitó al Programa por su excelente trabajo en pos de la erradicación del trabajo infantil. Señaló que su Gobierno reconocía la importancia de la lucha contra el trabajo infantil, para la cual había recibido ayuda de numerosos donantes, y sobre todo de Estados Unidos y los países europeos. Los principales ámbitos de este combate eran la erradicación de la trata de personas destinadas al servicio doméstico y la oferta universal de enseñanza en los niveles primario y secundario. Observó que hacía falta establecer una distinción entre, por una parte, la participación de los niños en trabajos que les permitían adquirir destrezas útiles y, por la otra, el trabajo infantil propiamente dicho, que había que abolir. Las destrezas propias de muchas actividades, desde el tejido hasta la caza, se transmitían a temprana edad de una generación a otra, en el seno del clan o de la familia; esas destrezas no se aprendían en la escuela institucional, sino a nivel de la familia. Había que evitar la imposición de posturas conceptuales que pudieran coartar la educación de los niños. Las formas perniciosas de trabajo eran las que ejercían un impacto negativo, por ejemplo, sobre la salud o la escolaridad, y deberían ser prohibidas.
29. Al respecto, *el Sr. Tapiola* dijo que todas las formas de trabajo infantil se consideraban comprendidas en el ámbito de los Convenios núms. 182 y 138.
30. *El Sr. Thijs*, dando respuesta a los distintos comentarios formulados por los miembros del Comité Directivo, manifestó su satisfacción por las orientaciones que éstos habían aportado. Pese a que para un vasto programa como el IPEC la introducción repentina de cambios no era nada fácil, consideraba que los progresos generales de la ofensiva contra el trabajo infantil mostraban que el Programa y sus asociados iban por buen camino. Con respecto a la recopilación de datos, convino en que había que centrarse en las metodologías capaces de recoger datos sobre las formas de trabajo infantil «incuestionablemente peores», para inclusión en las próximas estimaciones mundiales. Se trataba de una labor sumamente difícil, sobre todo si se quería disponer de datos comparables y deducir tendencias. Como fuere, la Oficina, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, había dedicado recursos y tiempo al perfeccionamiento de los métodos de recopilación de datos sobre las peores formas de trabajo infantil. En cuanto a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo prevista para 2008, que, como cabía esperar, adoptaría criterios estandarizados para la recopilación de datos sobre el trabajo infantil, explicó que todos los preparativos de este evento se efectuaban de forma tripartita. Con respecto a la necesidad de abordar todas las formas de trabajo infantil, era claro que en todos los países se había comenzado a tomar más seriamente la cuestión del trabajo infantil peligroso, pero que había que redoblar esfuerzos para suscitar una movilización para combatir todas las formas de trabajo infantil. El enfoque de los programas de duración determinada (PDD) consistía en asegurar que

todas las iniciativas en los planos de las políticas, la promoción y la acción jurídica se centraran en todas las formas de trabajo infantil, y que las formas extremas de trabajo infantil sólo tuviesen prioridad en las acciones directas. En efecto, había que ocuparse en primer lugar de quienes corrían un riesgo mayor, sin perder de vista el carácter limitado de los recursos disponibles. En lo relativo a la educación, el IPEC consideraba atinado dar mayor importancia a los esfuerzos encaminados a luchar contra el trabajo infantil en general, y no sólo a nivel de la enseñanza primaria. Nadie ignoraba que para dar cumplimiento a los Convenios que tratan del trabajo infantil, el requisito mínimo era asegurar la escolaridad hasta 14 ó 15 años. La función de la OIT en la iniciativa Educación para Todos consistía en promover el principio de que la enseñanza obligatoria debería prolongarse más allá de la educación primaria. El Grupo de Trabajo Mundial, creado en diciembre de 2005, se había ampliado con la admisión de varios países donantes y de países beneficiarios de la Iniciativa de Vía Rápida, así como de Educación Internacional. Añadió que reconocía el valor de las propuestas incluidas en la sección sobre transferencias en efectivo condicionadas (TEC). Obviamente, el IPEC no podía asumir el liderazgo de la puesta en práctica de las TEC, pero era necesario estudiar el respaldo que tales programas podrían dar a los esfuerzos encaminados a erradicar el trabajo infantil. Muchas TEC no incluían como indicador al trabajo infantil, o no evaluaban su propio impacto en este ámbito. El IPEC podría encargarse de promover la necesidad de examinar este vínculo — cuya existencia había quedado firmemente demostrada en diversos estudios —, proceso en el que sería idóneo contar con la participación de los empleadores y los trabajadores.

31. En lo concerniente a la agricultura, el Sr. Thijs se felicitó de la acogida sumamente favorable que había tenido la idea de dar prioridad a este tema. Refiriéndose a la participación de los trabajadores y los empleadores en la nueva concertación sobre este sector, indicó que la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA) y la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA) formaban parte del Grupo de Trabajo. También consideraba acertado que hubiera acuerdo en cuanto a dedicar más esfuerzos al trabajo infantil doméstico. Este había sido el énfasis prioritario del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil en 2004. A comienzos de 2006, el tema había ocupado un lugar destacado en un excelente seminario en el que habían participado los sindicatos. La evolución de la situación en la India era también muy alentadora a este respecto. En cuanto a la participación de los trabajadores y los empleadores en las actividades del IPEC, dijo que los datos desglosados pertinentes se habían preparado y difundido ampliamente en tres idiomas. La captación por las ONG de una gran parte de los recursos obedecía a que muchos de los proyectos prestaban servicios en ámbitos como la educación, el asesoramiento o la generación de ingresos, los cuales no siempre estaban comprendidos en la esfera de competencias de las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

Debate sobre la sección temática

32. *El Sr. Thijs*, Director del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), presentó un documento de trabajo titulado «El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil», una síntesis del cual figuraba en la sección 2 de la parte II del Informe de Actividades. Explicó que este documento de trabajo tenía por objeto analizar el ámbito de las actividades contra el trabajo infantil que podían emprender las organizaciones de empleadores y de trabajadores, poner de relieve los problemas que reclamaban solución y delinear las posibles vías de acción para reforzar la cooperación de estas organizaciones con el IPEC. El tema debía inscribirse en el contexto del Informe Global de la OIT sobre el trabajo infantil, de 2006, en el que se resaltaba el papel esencial de los interlocutores sociales. Era indispensable contar con el compromiso sostenido de los interlocutores sociales; al respecto, aún había dificultades con respecto al desarrollo de sus capacidades, sobre todo

en el ámbito de la economía informal, y a la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos, de definir las ventajas comparativas respectivas, y de superar los problemas de capacidad del propio IPEC.

33. El documento constaba de cuatro secciones principales, dedicadas a los temas siguientes: 1) el papel central de las organizaciones de los interlocutores sociales en el movimiento mundial contra el trabajo infantil, y las ventajas comparativas respectivas; 2) los tipos de participación de estas organizaciones, ilustrados con una amplia variedad de ejemplos exitosos de acciones de los interlocutores sociales contra el trabajo infantil; 3) los retos a que se ven confrontados los interlocutores sociales; y 4) la formulación de un plan de acción, incluida la forma de enriquecer de forma práctica y eficaz la relación entre el IPEC y los interlocutores sociales. Si en el Informe Global se afirmaba que era prioritario lograr una mayor participación de los interlocutores sociales en la erradicación del trabajo infantil, en el nuevo documento del IPEC se especificaban algunos de los campos de acción para conseguir dicho objetivo: las comunicaciones, la creación de capacidades, la promoción, la movilización de recursos y la búsqueda de coherencia entre las políticas relativas al trabajo infantil y a los trabajadores jóvenes ocupados en la economía informal. Por consiguiente, en el documento se proponían componentes estratégicos para cada uno de estos temas principales. El Sr. Thijs presentó luego algunos ejemplos ilustrativos de una participación eficaz de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil. Los requisitos para asegurar el seguimiento de esta cuestión eran los siguientes: mejorar los sistemas de comunicación y mantener el diálogo con los interlocutores sociales; aprovechar las experiencias positivas del intercambio en distintos foros y reuniones de trabajo; y lograr una participación más sistemática de los interlocutores sociales en los programas del IPEC, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el Informe Global. Todas las partes interesadas debían colaborar más estrecha y eficazmente entre sí con miras a alcanzar los objetivos planteados en el Informe Global.
34. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* dijo que el documento constituía un marco muy adecuado para el debate, a pesar de su presentación bastante tardía. Si bien era alentador tomar nota del abundante número de ejemplos positivos de actividades contra el trabajo infantil emprendidas por los empleadores y los trabajadores — que había que ampliar y reproducir —, los problemas relativos al establecimiento de alianzas viables y las situaciones de ausencia de diálogo social seguían siendo motivo de inquietud. Una dificultad mayor era que los sindicatos sólo podían desempeñar plenamente su papel en condiciones de respeto irrestricto del derecho de los trabajadores a la libertad sindical y la negociación colectiva. Los gobiernos deberían ser la fuerza motriz de la lucha contra el trabajo infantil, pero esto no podría lograrse sin la vigencia del Estado de derecho y sin democracia. El diálogo social entre interlocutores libres e independientes era una necesidad absoluta. A lo largo de toda su historia, los sindicatos habían luchado contra el trabajo infantil, pero también por el derecho de sindicarse y negociar colectivamente. Este último combate seguía vigente para la mayoría de los trabajadores del mundo, especialmente en la economía informal, la agricultura, los servicios públicos y las zonas francas industriales.
35. Según el orador, el taller organizado conjuntamente por ACTRAV y el IPEC en Chennai era un buen ejemplo, del que había que aprender. La mayor parte de la mano de obra infantil se concentraba en la agricultura y la economía informal. Las ventajas comparativas de los sindicatos eran la participación en la formulación de políticas a nivel nacional y sus actividades de movilización encaminadas a potenciar la organización libre y democrática de los trabajadores en los sectores mencionados. Sin embargo, en muchos países seguían surgiendo obstáculos formidables como, por ejemplo, el asesinato de dirigentes laborales en las plantaciones o las amenazas con arma de fuego contra los inspectores del trabajo. El derecho a la libre sindicación y la negociación colectiva era también esencial para que el personal docente pudiera contribuir a hacer realidad el objetivo de la enseñanza universal. Otra necesidad crucial era garantizar el ejercicio de los derechos laborales en los sectores

con un alto índice de mano de obra femenina, no sólo en la perspectiva de erradicar el trabajo infantil, sino también de alcanzar un desarrollo social equitativo.

36. El orador insistió en que la erradicación del trabajo infantil no era una acción caritativa, que pudiera llevarse a cabo mediante intervenciones paternalistas e unilaterales, sino un cometido indisociable del ejercicio de los demás principios y derechos humanos fundamentales. Esto quedaba de manifiesto en la integración del tema del trabajo infantil en el Programa de Trabajo Decente y los programas de trabajo decente por país. De conformidad con la Declaración de 1998, todos los mandantes tripartitos de la OIT habían asumido el compromiso de cumplir ese objetivo, además de las obligaciones contraídas por los Estados ratificantes de los instrumentos de la OIT. Por consiguiente, el diálogo social debía colocarse en el centro de todo enfoque sostenible y basado en derechos que se adoptase para erradicar el trabajo infantil. De ahí que los trabajadores manifestaran una gran inquietud ante el incumplimiento de los derechos sindicales en Sialkot, lugar donde se había impulsado un importante proyecto del IPEC. Las iniciativas de responsabilidad social de las empresas también tenían que sustentarse en el diálogo social y en el perfeccionamiento de los sistemas de relaciones laborales. Todos los demás aspectos — capacidad, congruencia, prevención de la duplicación de actividades y recursos para el IPEC — eran secundarios con respecto al ejercicio de estos derechos fundamentales.
37. Al concluir su intervención, *el portavoz del Grupo de los Trabajadores* propuso mantener las consultas con respecto a un documento estratégico sobre el IPEC y el diálogo social, que incluyera propuestas inequívocas para un enfoque de integración de políticas, así como detalles en cuanto a la formación del personal e indicaciones claras sobre la delimitación de responsabilidades. Con respecto a las ONG, observó que aun cuando el motivo invocado para asignar gran parte de los fondos del IPEC a dichas organizaciones era la capacidad de éstas para impartir una formación de transición, sus experiencias concretas diferían considerablemente entre sí. Las ONG tenían probablemente capacidad de promoción, pero no podían sustituir a los representantes elegidos por los trabajadores para negociar con los empleadores. La solidez de las alianzas debería basarse en el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos actores.
38. Citando la página 15 del Informe de Actividades, *el portavoz del Grupo de los Empleadores* dijo que seguía siendo necesario «integrar más organizaciones de empleadores y de trabajadores en la labor del IPEC»; luego, se felicitó de que, en el documento presentado, el IPEC hubiera reconocido la necesidad de multiplicar las medidas para aumentar la cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Sin duda, había que desplegar esfuerzos más ambiciosos, proseguir el diálogo con los interlocutores sociales e incrementar la cooperación con ellos. Si bien era cierto que la capacidad de acción de los interlocutores sociales tenía algunos límites, había que recordar que las organizaciones de empleadores eran financiadas por sus miembros, a los que debían prestar determinados servicios. Se preguntaba de qué manera podrían destinarse recursos a las medidas de erradicación del trabajo infantil. Evidentemente, se necesitaban los recursos de capacitación y el apoyo del IPEC. Una propuesta consistía en ofrecer a los interlocutores sociales cursos de capacitación para sus coordinadores nacionales, organizados conjuntamente por el IPEC, el Centro de Formación de la OIT en Turín, ACT/EMP y ACTRAV.
39. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores podían aportar una contribución significativa a los programas de trabajo decente por país que incluyeran la erradicación del trabajo infantil, dado que eran signatarias de dichos programas. Ahora bien, los interlocutores sociales necesitaban potenciar sus capacidades en este campo, sobre todo habida cuenta de la creciente magnitud de los programas. En cuanto a las ONG, algunas eran muy eficaces, pero su colaboración con la OIT era específica y de duración determinada, a diferencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que eran interlocutores permanentes de la Oficina. Por otra parte, algunas ONG carecían de transparencia financiera, mientras que los interlocutores sociales podían garantizar prácticas contables adecuadas.

40. Al concluir su intervención, *el portavoz del Grupo de los Empleadores* señaló que hacían falta más consultas con los interlocutores sociales, las que se podrían llevar a cabo durante la próxima reunión del Consejo de Administración. Este proceso debería institucionalizarse de forma sistemática, ya que los datos disponibles mostraban que la participación de los interlocutores sociales había sido insuficiente. Propuso proseguir las consultas y dar cuenta de los avances, en términos de nuevas iniciativas, en un plazo de 12 meses.
41. *La representante del Gobierno de Filipinas* dijo que aumentar la participación de los interlocutores sociales era un reto importante. En particular, se refirió a las limitaciones de capacidad y a las presiones que el factor tiempo ejercía sobre la puesta en práctica de los programas de acción. La participación de los interlocutores sociales debía ser objeto de un seguimiento adecuado, por medio de una evaluación y de indicadores cuantificables.
42. *Un representante del Grupo de los Empleadores* (Sr. Anand) manifestó su gran satisfacción por la información recibida. Luego, afirmó que nadie podría sustituir a los interlocutores sociales. Sin embargo, seguía planteada la importante cuestión de cuáles eran los resultados concretos de su participación en el terreno, por ejemplo, en el ámbito del sector informal, que daba ocupación a la gran mayoría de la mano de obra infantil. Era frecuente que los niños participasen en la agricultura, en el marco del trabajo familiar. Para ellos seguían haciendo falta recursos de educación — adaptada a sus necesidades — y medios para llevar una vida decente. Era preciso disponer de estrategias múltiples, por ejemplo, con respecto a la cuestión de la tenencia de la tierra. La economía informal se estaba expandiendo, y para conocer las causas de este fenómeno había que llevar a cabo estudios exhaustivos. Era indispensable colaborar con más entidades, como la FAO y otros organismos.
43. El orador se refirió a la forma en que el Comité Directivo Internacional del IPEC había operado y evolucionado en el curso de los últimos cinco años, y propuso que se estudiara el funcionamiento de los comités directivos a nivel nacional, para determinar si también en ellos se habían introducido cambios. Algunos gobiernos deseaban actuar sin asociarse con terceros, dejando de lado a los interlocutores sociales y limitando la participación de éstos a su simple adhesión a los proyectos. Había que realzar la actuación de los comités directivos nacionales. Los interlocutores sociales tenían la obligación de orientar a los gobiernos en este campo. Por otra parte, subrayó la importancia que revestía la adopción de una perspectiva de género, como lo mostraba el ejemplo relativo a Bangladesh presentado en el recuadro 3 del Informe Global. Había que ofrecer oportunidades profesionales adecuadas a las niñas. Las iniciativas del IPEC a este respecto debían repetirse en otros sectores, por medio de estrategias múltiples.
44. *Un representante del Grupo de los Trabajadores* (Sr. Ahmad) amplió la declaración del portavoz de su Grupo en relación al papel de los interlocutores sociales y el diálogo social en el contexto de la libertad sindical y la negociación colectiva, es decir, de los Convenios núms. 87 y 98. La política del programa IPEC de la OIT debería ser el desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales, y en particular de los trabajadores, para lograr el ejercicio de derechos que implicaban la erradicación del trabajo infantil. Recordó que, históricamente, el movimiento sindical había incluido entre sus prioridades la lucha contra el trabajo infantil, como se mostraba en el Preámbulo de la Constitución de la OIT, pero que la enormidad de esta empresa exigía contar con el firme compromiso de los legisladores. Luego, se refirió a la página 6 del documento, en la que se indicaban los distintos tipos de colaboración con los interlocutores sociales. Los expertos del IPEC deberían cooperar en forma más estrecha con los sindicatos, no sólo a nivel mundial sino nacional. La mejora de las relaciones laborales redundaría en el aumento de la productividad y ayudaría también a contrarrestar el trabajo infantil. Asimismo, los gobiernos y los empleadores deberían desempeñar un papel más dinámico en materia de responsabilidad social de la empresa.

45. El orador manifestó su inquietud ante las enormes proporciones que estaba alcanzando la economía informal, especialmente en las zonas rurales, donde el trabajo infantil también podía estar relacionado con el trabajo forzoso. Ambas problemáticas podrían ser abordadas eficazmente desde la perspectiva del acceso a la educación y de la inspección del trabajo, ámbitos en que el Estado ejercía una función capital. En Pakistán se había logrado un buen nivel de cooperación entre el IPEC y otras entidades en varios sectores, con la participación de los sindicatos. No obstante, seguía habiendo dificultades en el plano de las relaciones laborales, por ejemplo en Sialkot. La ejecución de los programas de trabajo decente por país debería suscitar una mayor cooperación con los interlocutores sociales. Dijo que apoyaba la idea de impartir capacitación al personal del IPEC en cooperación con los interlocutores sociales, y destacó el importante papel que incumbía al Centro de Turín a este respecto. La colaboración de los interlocutores sociales era imprescindible para lograr que los principios de los convenios ratificados se plasmasen en medias concretas y para colmar las lagunas de su puesta en práctica.
46. *La representante del Gobierno de Francia* dijo que a los trabajadores y los empleadores les correspondía un importante cometido en las estrategias de erradicación del trabajo infantil. Al respecto, puso de relieve dos ámbitos principales: i) las campañas de sensibilización y movilización para combatir el trabajo infantil y, en general, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y ii) el reforzamiento de la capacidad de los interlocutores sociales por medio de la formación — en colaboración, por ejemplo, con el Centro de Turín — y el aprovechamiento de las buenas prácticas adquiridas por el IPEC. El papel de los interlocutores sociales también era importante en sectores difíciles, como la economía informal y la agricultura, en los que el trabajo infantil se había considerado tradicionalmente como parte de la realidad. Dijo que estaba de acuerdo con los Grupos de los Trabajadores y los Empleadores en el sentido de que a unos y otros y a las ONG incumbía un importante papel en las actividades del IPEC.
47. *La representante del Gobierno de Portugal* dijo que cuando todos los niños pudieran elegir libremente qué deporte querían practicar, la comunidad internacional estaría bien encaminada hacia la erradicación del trabajo infantil.
48. *Un representante del Grupo de los Empleadores* (Sr. Lambert) hizo hincapié en que para todos los niños era crucial tener la posibilidad de educarse, y en que la falta de tal posibilidad era la fuente de muchos otros problemas. Los gobiernos tenían la responsabilidad de materializar las oportunidades de educación. En los empleadores recaía la responsabilidad de velar por que los empresarios no empleasen mano de obra infantil, ni siquiera en la cadena de aprovisionamiento. Se sumó a la idea de que en cada país se constituyera un equipo encargado de controlar la evolución de la situación, y que sus integrantes recibieran capacitación impartida en colaboración con el Centro de Turín.
49. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* insistió en la necesidad de aunar los esfuerzos de los interlocutores sociales y concentrarlos en la agricultura y en África. Reiteró la importancia que tenía la capacitación del personal del IPEC para colaborar con los interlocutores sociales. Su Grupo estaba de acuerdo en que había que desarrollar los cuatro puntos sobre seguimiento señalados en la presentación.
50. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* manifestó su profunda inquietud ante el creciente número de trabajadores que carecían de protección social en la economía informal, en un período de enriquecimiento mundial; a dichos trabajadores se les negaba la libertad sindical y el diálogo social. El sector informal, en el que trabajaba la mayor parte de la mano de obra infantil, era el que mayores dificultades planteaba al diálogo social. El próximo debate sobre el empleo rural y el déficit de trabajo decente en la agricultura iba a ser muy oportuno; al respecto, era esencial y legítimo hacer participar en dichas deliberaciones a organismos de las Naciones Unidas como la FAO y el FIDA. Aun cuando era importante potenciar la capacidad de los interlocutores sociales a nivel nacional, esa capacidad no podría sustituir adecuadamente la acción de los sistemas de inspección del trabajo, cuya responsabilidad incumbía a los gobiernos. Era lógico, pues, que en el

próximo bienio se diera una máxima prioridad a las iniciativas sobre el trabajo infantil en la agricultura y en el servicio doméstico, sobre la base del diálogo social y la creación de capacidades para los interlocutores sociales. Los debates temáticos deberían servir para seguir impulsando las actividades del IPEC y destacar las mejores prácticas que habría que reproducir en experiencias similares.

51. *El Sr. Tapiola* formuló algunos comentarios a modo de conclusión. En particular, dijo que había un claro consenso en cuanto a la necesidad de impulsar una movilización concertada contra el trabajo infantil — es decir, medidas inmediatas para erradicar sus peores formas, en conformidad con el Convenio núm.182 adoptado en 1999 — y también acciones a más largo plazo contra todas las formas de trabajo infantil. Aunque la acción tripartita de la OIT ya había puesto claramente de manifiesto dicha necesidad, aún no se había agotado el debate sobre las formas que deberían revestir las acciones consecuentes. Con todo, algunas eran evidentes, como el desarrollo de capacidades y las actividades de sensibilización, la incorporación de otros actores a la movilización y la constitución de entidades de coordinación. La lógica detrás de los programas de trabajo decente por país iba a entrañar forzosamente la incorporación de los interlocutores sociales; puesto que dichos programas eran negociados por los tres copartícipes, en ellos se iban a recoger temas que interesaban a cada uno de dichos interlocutores, incluido el trabajo infantil. Había suficiente claridad en cuanto a la forma de utilizar las normas para hacer frente al trabajo infantil. Del mismo modo, había que seguir reflexionando sobre la forma de aprovechar el diálogo social en la lucha contra el trabajo infantil. En el ámbito de la economía informal, el IPEC era el programa más importante y asignaba un papel preeminente a los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo. Al parecer, había acuerdo en concentrar esfuerzos sobre el trabajo infantil en la agricultura, pero había que clarificar las ideas sobre cuál sería la contribución de los interlocutores sociales en este ámbito. Algunos buenos ejemplos mostraban el potencial de las alianzas. Había propuestas en el sentido de impulsar la colaboración entre ACT/EMP, ACTRAV, el Centro de Turín y el IPEC en el plano de la creación de capacidades, y hacía falta determinar qué instrumentos se requerirían con tal fin y otros aspectos. También era preciso desarrollar un diálogo constructivo con los gobiernos, con miras a lograr su participación y a convencerlos de la conveniencia de invertir recursos en programas eficientes.

Conclusiones finales de carácter general

52. Por último, en lo relativo a la configuración futura del Comité Directivo Internacional del IPEC, el Sr. Tapiola propuso que se estudiara la posibilidad de que las versiones definitivas y completas del Informe de Actividades del IPEC fueran objeto de un debate formal en el Consejo de Administración durante sus reuniones de marzo, en una sesión de medio día de duración, así como de un debate temático, más informal, en las reuniones de noviembre, también en una sesión de medio día de duración. En todo caso, tal disposición tendría que ser compatible con otros aspectos de funcionamiento del Consejo de Administración, cuya Mesa aportaría las orientaciones necesarias. Al no haber materias que tratar en el punto «Otras cuestiones», el orador agradeció a todos los presentes su interés y participación y declaró clausurada la reunión.